

200
AÑO DEL BICENTENARIO
1810 - 2010

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA 10845

Artículo-1º:-Impónese el nombre de “**DR. ALFREDO GENOVESI**” a la esquina delimitada por las calles O’Higgins y General Arias de Lanús Este, en homenaje a la figura del vecino fallecido, poseedor de un caudal inagotable de ideas puestas al servicio de la política nacional, provincial y municipal; autor de numerosos ensayos y publicaciones, que además se destacara como Presidente del Centro de Estudios Sociales José Carlos Mariátegui, Secretario General del Centro Socialista de Villa Obrera y Miembro del Concejo Académico de la Facultad de Derecho de Lomas de Zamora entre otras actividades.-

Artículo-2º:-El acto de imposición del nombre mencionado en el Artículo 1º, deberá efectuarse en la esquina de las calles O’Higgins y General Arias de Lanús Este, lugar donde se colocará una placa alusiva por parte de las autoridades municipales, miembros del Honorable Concejo Deliberante, familiares y vecinos. Asimismo el Departamento Ejecutivo convocará a dicho acto a todas las Instituciones del Distrito a las cuales cursará invitación especial.-

Artículo-3º:-El Departamento Ejecutivo procederá a dar amplia difusión de la fecha y hora establecida, para la celebración del acto de imposición del nombre mencionado el Artículo 1º.-

Artículo-4º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de junio de 2010.-

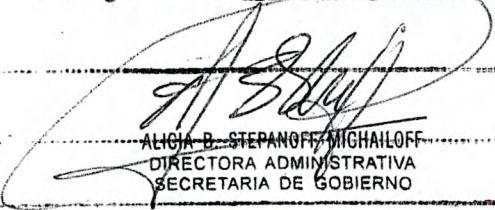
REVISÓ


LETICIA MONICA SALVAREZZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




JOSE LUIS PALLARES
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1089
DE FECHA 15 JUN 2010

Registrada bajo el N°	<u>10845</u>
	
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

10845.

CORRESPONDE EXPEDIENTE H.C.D. LETRA S N° 00395 AÑO 2010



Lanús, 10 de mayo de 2010.-

SEÑOR PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS
SEÑOR JOSE LUIS PALLARES

S. / d.

Me dirijo a usted y, por su intermedio, a todo el cuerpo de Concejales del Partido de Lanús, a fin de solicitar se le de el nombre de " ALFREDO GENOVESI ", a la esquina de la calle O'Higgins y General Arias.-

Motiva la presente, la necesidad de resaltar, aún más, la figura de este vecino, poseedor de un caudal inagotable de ideas puestas al servicio de la política nacional, provincial y municipal, durante toda su vida y hoy, luego de su desaparición física, continúa aportando su ciencia en la incalculable tormenta didáctica puesta y volcada en más de 39 ensayos y publicaciones realizadas.-

Un hombre, un vecino, en fin, un militante de ideas que dio todo por la política; un estudioso de los principios socialistas, anti dogmáticos y defensor a ultranza de la ideología como único valor.-

Respecto a su militancia, a su vida y a su verdadero ser, nada mejor que las palabras de uno de sus hijos plasmadas en la nota que se adjunta y que habla, a las claras, de porqué debemos aprobar este proyecto.-

Sin más y a la espera de una resolución favorable, lo saluda muy atentamente.-

ESCRIBANO JULIAN SEGURA

Dni.: 10.895.938

154-049-9999







ALFREDO GENOVESI- EL MILITANTE DE LA IDEA

Los momentos actuales- de cambio veloces y confusos-son propicios para resaltar la perseverancia militante en líneas ideológicas e históricas, que nos permiten la interpretación del presente y decidir el futuro, en un marco de autocritica (siempre necesaria) y decidir el futuro.-

Cuando nos proponemos objetivos transformadores, hacia una sociedad mas igualitaria y el desarrollo de la personalidad humana individual y colectiva referenciar al Dr. Alfredo Genovesi es constructiva.-

Preservar su figura de la desfiguración de la que son sometidos a los transformadores sociales, una vez fallecidos, para erigirlos en personajes "fuera de la contienda social" esto es inconcebible en la vida de Alfredo Genovesi.-

Su trayectoria militante, es un aspecto insoslayable, veamos su contribución:

Aplicación de los Principios socialistas, con actitud anti dogmaticas y no sectaria.

Aceptación de la cuestión nacional para la interpretación y aplicación de tales principios.-

Búsqueda de comunes denominadores hispanoamericanos, no para aislamiento histórico, sino para la acentuación regional de la independencia Nacional en marcha que entendía no concluida.-

Rechazo del deportismo burocrático (forma de acción política que desplaza la democracia horizontal por el acatamiento sin discusión de las decisiones del aparato estatal o partidario).-

La discusión sobre el valor de la ideología como orientador táctico tiene en Genovesi un aporte fecundo. Fue anti dogmático y aporto propuestas e interpretaciones al margen de las corrientes oficiales. De allí su vigencia su socialismo es un método no dogmático de interpretación de la realidad social, no un recetario infalible de respuestas pronunciadas de todos los interrogantes del futuro.-

No propicio el quietismo todo lo contrario hizo suya las ideas de "José Ingenieros y Mariátegui "El pensamiento vale por la acción social que permite desarrollar" prueba de ello, es la expensa obra realizada en su vida, por su actividad y su empeño.-

SU VIDA:-

B. CONCEJO DELIBERANTE LACUS	
MESA DE ENTRADAS	
31 MAY 2010	
Recibió	<i>[Signature]</i>
Hora:	





- 12) El Poder Constituyente (1992)
- 14)El Poder Legislativo en las Provincias Argentinas (1993)
- 15) Garantía e intervención Federal (1993)
- 16)El Poder Ejecutivo en las Provincias Argentinas (1993)
- 17) En torno a la Reforma Constitucional (1994)
- 18) Derecho Constitucional (Dos tomos) (1995)
- 19) Comentarios a la Reforma constitucionales de 1994 a la Constitución de Buenos Aires (1995)
- 20)Poder Constituyente y supremacía de la Constitución (1996)
- 21) El Congreso Argentino "Temas Constitucionales " (1996)
- 22)Compendio de Derecho Constitucional Argentino (1996)
- 23) Protección Constitucional de la Libertad (1997)
- 24) Manual de Derecho Público Provincial (1997)
- 25) Los Derechos Humanos en la Constitución Argentina (1999) 2 edición
- 26)La Reforma Universitaria (1999)
- 27) Las Prácticas constitucionales argentinas (2000)
- 28) Sobre el Papel del arte (con un apéndice titulado Actualidad de José Carlos Mariátegui (1894-1930) (2000.)
- 29) Los derechos Humanos en la Primera Constitución Argentina (2001)
- 30) El Orden Constitucional argentino en relación a las normas constitucionales (2001) integra el libro " La Constitución Real Enfoques multidisciplinarios Obra realizada bajo la coordinación de Alfredo L. Duarte.
- 31) Visión Histórica de la Argentina (2002)
- 32) José Martí y la unidad latinoamericana (2002)
- 33) Síntesis de la Constitución de la Provincia de Corrientes (2002)
- 34) Que es el Derecho (2003)
- 35) La Reforma Universitaria (Segunda Edición) (2003)
- 36) Nociones Elementales de Derecho s Humanos (2004)

[Large handwritten signature over the stamp]

B. CONCEJO DELIBERANTE	MESA DE ENTRADAS
31 MAY 2010	
Recibido:	Hora:

